 HOSTAL LA CAZIHITA RNT 19612 - NIT 0900310243-08	NTS-TS 002	FECHA	19/01/2019
	REGLAMENTO GENERAL	VERSION	1
	Responsable Encargado de Implementación	CODIGO	3.9

REGLAMENTO GENERAL HOSTAL LA CAZIHITA

1. ESTANCIA EN EL HOSTAL

- El horario de ingreso a las habitaciones (*check-in*) será a las 14:00 horas, después de las 11pm no se realizan nuevos ingresos. La hora de salida (*check-out*) será a las 12:00 horas. Posterior a esta hora el hostel realizará un cargo por hora proporcional al costo del servicio de hospedaje.
- Tiene derecho a usar todos los servicios que la casa ofrece aparte de la habitación asignada, esto incluye sala, comedor, cocina, parqueadero, zonas verdes, lavadero y patio de ropas.
- El huésped debe atender a las indicaciones publicadas en todo el hostel.

2. OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN.


- Es obligación del huésped mostrar su identificación vigente (cédula de ciudadanía o pasaporte) y proveer la información necesaria para realizar el registro de ingreso.
- Es obligación de los huéspedes informar a la administración del *Hostal LA CAZIHITA* acerca de situaciones, infracciones o delitos que acontezcan en el establecimiento y sean de su conocimiento, a fin de que el *Hostal LA CAZIHITA* pueda a su vez, tomar las medidas oportunas y dar cuenta inmediata a la autoridad competente.

3. SILENCIO Y RESPETO

- Si regresa tarde en la noche o sale temprano por la mañana, por favor trate de ser lo más silencioso posible para la comodidad de los demás huéspedes.
- Desde las 22.00 horas se debe moderar el volumen de la voz y el ruido para respetar el silencio en el pasillo y zonas comunes.
- Se debe evitar cualquier actuación molesta que pueda afectar a los huéspedes del *Hostal LA CAZIHITA* y a quienes trabajan en el mismo.

4. PROHIBICIONES

- Está prohibido fumar en las habitaciones y fuera de las zonas permitidas.
- Está prohibido el consumo ilegal de drogas estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Reglamentado por el **Decreto Nacional 3788 de 1986**.
- El *Hostal LA CAZIHITA* advierte al huésped que la explotación, el abuso y turismo sexual de menores de edad en el país son castigados penal y civilmente conforme a las disposiciones legales vigentes. Reglamentado por el **Art. 17 de la Ley 679 de 2001**.
- Está prohibida la entrada de mascotas a las habitaciones.
- Está prohibido ejecutar cualquier acto que ocasione daños o perjuicios al *Hostal LA CAZIHITA* o a los demás huéspedes.
- Está prohibida la realización de celebraciones o fiestas en el *Hostal LA CAZIHITA* sin el permiso de la administración.
- Está prohibido alojar a personas diferentes a los huéspedes registrados y en todo caso se dará aviso previo en la administración de cualquier variación en el número o identificación de las personas que originalmente se registraron. Tampoco podrán disfrutar de todos los servicios del *Hostal LA CAZIHITA* personas distintas a las registradas, ni se podrá utilizar el *Hostal LA CAZIHITA* para realizar transacciones mercantiles sin previa autorización de la administración.

 HOSTAL LA CAZIHITA RNT 19612 - NIT 0900310243-08	NTS-TS 002	FECHA	19/01/2019
	REGLAMENTO GENERAL	VERSION	1
	Responsable Encargado de Implementación	CODIGO	3.9

5. PÉRDIDA DE LAS LLAVES Y DAÑOS

- En caso de pérdida de las llaves y daños en general causados por el huésped, el costo será cargado a la cuenta.

6. UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

- Los servicios prestados por el *Hostal LA CAZIHITA* deberán utilizarse de conformidad con las normas de buena fe, sin que se entienda incluido en el precio el derroche o utilización desproporcionada de los mismos.

7. LIMPIEZA DE HABITACIONES

- El servicio de limpieza de habitaciones se realizará en horas de la mañana, desde las 9.00 horas a las 12.00 horas. Los clientes que no pongan a disposición sus habitaciones durante este horario no se les realizarán la limpieza de la habitación.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- El *Hostal LA CAZIHITA* no se hace responsable por la pérdida de los objetos de valor que no hayan sido entregados a la administración para su custodia.

9. DISPOSICIONES VARIAS

- El personal de aseo del hostel tendrá acceso a las habitaciones ocupadas por los huéspedes únicamente en el horario establecido y con el propósito de realizar su labor.
- El huésped queda igualmente obligado a pagar por todos los días de alojamiento fijados en la reserva.

10. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL HOSTAL

- En caso de infracción de una o más de las condiciones citadas arriba el *Hostal LA CAZIHITA* tiene el derecho de cancelar el servicio contratado sin contraprestación alguna.

Agradecemos todo tipo de sugerencias para una mejora continua del servicio.